

SENDA GESTIÓN S.L

www.sendagestion.com
mperez@sendagestion.com
968204734



FORMACIÓN



Catálogo de Cursos



MF1022_3. METODOLOGÍA DE LA DINAMIZACIÓN COMUNITARIA PL-2020-302/5-

Sector: INTERSECTORIAL

Modalidad: AULA VIRTUAL

Duración: 90.00 horas

Objetivos:

Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

Contenidos:

1. Gestión de la información en la dinamización comunitaria - Identificación de las diferentes fuentes de información
2. Métodos de investigación sociológica aplicados a la intervención socio comunitaria
3. Procesos de programación social - Identificación de los modelos de programación
4. Procesos de evaluación en la intervención socio comunitaria
5. Planificación participativa orientada a procesos y a resultados

<p>Plazas limitadas: 15</p>

<p>RESULTADOS</p>

<p>Se trata del tercer módulo del certificado de profesionalidad de DINAMIZACIÓN COMUNITARIA, que te permitirá dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.</p>

<p>FINANCIACIÓN: Acción formativa financiada con cargo al presupuesto de gastos del SEF para el ejercicio 2020 con fondos procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal.</p>

<p></p>

Requisitos:

Los alumnos deben reunir, al menos, uno de los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Bachiller.
- b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad a que quiere acceder.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e) Tener superada la prueba de acceso en la universidad para mayores de 25 años

y/o de 45 años.

f) Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo que recoge el anexo IV de este Real decreto, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad

Destinatarios:

TRABAJADORES CUYOS CENTROS DE FORMACIÓN ESTÉN INSCRITOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

Requisitos del docente:

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.